

Vigésimo sexta Cumbre Franco-Española

Declaración conjunta

en Montauban, 15 de Marzo de 2021

El Presidente de la República Francesa y el Presidente del Gobierno español, reunidos hoy en Montauban, para celebrar la 26ª Cumbre franco-española, han aprobado la siguiente declaración conjunta:

1. Como naciones amigas, vecinas y aliadas, tanto en el escenario europeo como en el internacional, España y Francia han desarrollado una relación de excepcional confianza, alimentada por lazos humanos muy estrechos.
2. Con ocasión de esta vigésimo sexta Cumbre hispano-francesa, nuestros países han celebrado los lazos históricos que les unen, entre ellos la memoria de los más de 500.000 refugiados republicanos que salieron de España a partir de 1939 para instalarse en Francia y, muchos de ellos contribuir después a su liberación. Nuestros países han emprendido trabajos comunes en los grandes ámbitos del futuro: la transición ecológica, el entorno digital, pero también la gestión ordenada de las migraciones. España y Francia desean estrechar sus vínculos de cooperación bilateral, al servicio de la prosperidad, la seguridad y la movilidad de sus ciudadanos y han recalcado su apoyo a una Europa con mayor soberanía, más sostenible, más social y con mayor resiliencia ante las crisis.

3. Nuestros dos países reafirman solemnemente que su amistad y su cooperación alcanzan su sentido en y para Europa. Es a través de una participación activa en una Unión Europea fuerte y unida como podremos responder a las inquietudes de nuestros ciudadanos, defender nuestros valores e intereses, conservar la autonomía estratégica de nuestras opciones económicas e industriales, controlar mejor nuestras cadenas de suministros, realizar la necesaria transición ecológica y digital de nuestras economías y reforzar la cohesión de nuestras sociedades.
4. Desde la Cumbre hispano-francesa de 2017, se han realizado avances de importancia en Europa, como se aprecia en la decisión de alcanzar la neutralidad climática en 2050, la adopción de un plan de recuperación, la suscripción de un empréstito común o el refuerzo de nuestra cooperación sanitaria. Deseando contribuir a reforzar el proyecto europeo, España y Francia subrayan su deseo de participar de forma activa en la Conferencia sobre el futuro de Europa. Es indispensable ese momento de reflexión democrática, que permita a la Unión responder a los desafíos del siglo XXI, actuar para alcanzar un auténtico proyecto de ciudadanía europea y reforzar el sentimiento de pertenencia común.
5. De acuerdo con los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, España y Francia reafirman su voluntad de comprometerse a alcanzar resultados ambiciosos en materia medioambiental y climática en la COP15 en Kumming y en la COP16 en Glasgow. Este compromiso conjunto se traducirá también en el apoyo a una aplicación ambiciosa del Pacto Verde, en particular del mecanismo de ajuste de carbono en las fronteras de la Unión, de aquí a 2023. Realizaremos acciones conjuntas a favor de la biodiversidad y apoyaremos la adopción de nuevos reglamentos europeos para luchar contra

la deforestación importada, promover el comportamiento responsable de las empresas, favoreceremos el desarrollo de las energías renovables y la promoción de la eficiencia energética, en particular mediante la modernización del Tratado sobre la Carta de la Energía, con el fin de garantizar su correspondencia con el Acuerdo de París.

6. Nuestros dos países reiteran su compromiso continuado por la continuación del desarrollo de las interconexiones eléctricas, lo que permitirá reforzar la integración y el reverdecimiento de nuestras respectivas matrices energéticas y acelerar la reducción del carbono en nuestras economías. Las interconexiones eléctricas entre España y Francia son esenciales para el buen funcionamiento de las redes de alta tensión en el seno de la Unión Europea.
7. Nuestros países desean reforzar su cooperación en la transición digital y comparten el convencimiento de que Europa tiene que representar un papel esencial en el fortalecimiento de nuestra autonomía digital, en particular en materia de ciberseguridad. Compartimos la visión de un ciberespacio seguro, neutral y abierto, gracias a las inversiones en semiconductores y microprocesadores, la informática cuántica, los grandes equipamientos críticos en materia de computación de alto rendimiento, de 5G, comunicaciones satelitales, informática en la nube y almacenamiento y reutilización de datos. La autonomía digital de nuestros países y de Europa dependerá también de la capacidad de regular las grandes plataformas y las redes y de alcanzar la soberanía de los datos. España y Francia desean limitar la difusión de contenidos perjudiciales y hacer surgir un mercado digital regulado, propicio a la innovación y más equitativo para el conjunto de los participantes. Damos la bienvenida a la iniciativa de la Comisión Europea sobre los servicios, los mercados digitales y la gobernanza de los datos. Ambos países reafirman su compromiso con una solución global en materia de fiscalidad digital internacional y están preparados para avanzar a nivel europeo si no se encuentra una solución global.
8. Reafirmamos nuestra determinación de trabajar para la creación de un nuevo sistema de fiscalidad internacional para el siglo XXI, que sea más equitativo y más redistributivo, adaptado a los nuevos modelos de la economía digital y que permita una transición hacia los objetivos estratégicos de competitividad sostenible. El plan de recuperación *Next Generation EU* podrá acompañar a la respuesta a estas dos transiciones y reforzar la resiliencia de nuestras economías ante las consecuencias de la crisis sanitaria. Nuestros dos países se esforzarán en coordinar la ejecución de sus planes de reactivación, para conservar los puestos de trabajo, favorecer la creación de empleo digno y de calidad, e invertir en sectores con futuro.
9. España y Francia celebran la propuesta de la Comisión de mantener la cláusula derogatoria general del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y subrayan la importancia de seguir una política presupuestaria de apoyo a la actividad, con el fin de garantizar una recuperación sostenible e integradora.
10. España y Francia desean trabajar en el fortalecimiento de la gobernanza de la Unión Económica y Monetaria y en su profundización, con el fin de tener más presente la evolución de la coyuntura europea y mundial y garantizar una función permanente de estabilización

macroeconómica. Nuestros países subrayan también la importancia de continuar profundizando en la Unión Bancaria y alcanzar la Unión de los mercados de capitales.

11. Nuestros dos países se comprometen a acelerar las acciones diseñadas para la realización de conexiones transfronterizas de calidad en los corredores mediterráneo y atlántico, así como a promover los trabajos en curso para la conexión a través de los Pirineos centrales.
12. En el marco de una política de movilidad sostenible, España y Francia se felicitan de la reanudación de la actividad en las autopistas del mar Gijón-Nantes y Vigo-Nantes y se comprometen a potenciar el transporte ferroviario internacional, entre otras cosas, con la agilización y aceleración de los procedimientos de autorización del material móvil y personal, necesarios para posibilitar la libre competencia. En este sentido, ambos países reafirman la necesidad de seguir promoviendo la actividad desarrollada por el Observatorio Hispano-francés de circulación en los Pirineos, como instrumento que se ha demostrado muy útil para el seguimiento de la evolución de la movilidad entre ambos países y, en consecuencia, para la eficacia de las decisiones adoptadas.
13. La resiliencia de nuestras economías supone también la capacidad de la Unión Europea de contribuir a la creación de un nuevo sistema de gobernanza económica mundial, basado en una agenda de intercambios comerciales ambiciosa y equilibrada, con la OMC en un papel central, y a dotarse de una política comercial que contribuya a su autonomía estratégica, manteniendo al mismo tiempo una economía abierta, y que contribuya a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los objetivos de la Agenda 2030. España y Francia desean condiciones de competencia equitativas entre las empresas europeas y las de terceros países, mediante la creación de instrumentos europeos que garanticen un acceso equitativo a los contratos del sector público para luchar contra las prácticas coercitivas o extraterritoriales de ciertos socios y contra los efectos de las subvenciones extranjeras en el seno del mercado interior. Compartimos igualmente la convicción de que debe modernizarse el marco comercial multilateral, mediante la reforma de la Organización Mundial del Comercio, en particular dando una solución a largo plazo a la presente crisis de su sistema de resolución de controversias y modernizando sus reglas de procedimiento, con el fin de responder a los retos del comercio digital y a los desafíos medioambientales, sociales y sanitarios, lo que incluye el respeto al Acuerdo de París.
14. En el contexto de la grave crisis sanitaria que atravesamos, nuestros dos países seguirán coordinando sus estrategias de lucha contra la epidemia de Covid-19 y trabajarán para establecer una verdadera Europa de la salud, que requiere: reforzar la resiliencia de la UE ante las amenazas transfronterizas graves para la salud; una estrategia farmacéutica para Europa, para luchar contra la escasez de medicamentos y de dispositivos médicos; una estrategia industrial en el ámbito de la salud, que garantice la autonomía de la estrategia europea; un enfoque europeo a largo plazo de los desafíos de la salud pública, que incluya una mejor coordinación digital en materia de sanidad a nivel europeo; un apoyo europeo a la reforma de la OMS.

15. Tenemos que seguir protegiendo a las personas de mayor edad, a las más vulnerables, así como a las mujeres y los jóvenes. Hacemos un llamamiento a una recuperación que se concentre en las personas, los empleos dignos y de calidad, los derechos del trabajo y la protección social, y que vele por no dejar de lado a nadie. Acogiendo con satisfacción el trabajo realizado por la presidencia portuguesa del Consejo de la Unión Europea, España y Francia desean contribuir al éxito de la cumbre social de Oporto de los días 7 y 8 de mayo de 2021, reforzando su implicación en la agenda social europea y para la puesta en práctica del pilar europeo de los derechos sociales y su plan de acción 2021-2025. Una Europa que protege es una Europa social que garantiza el derecho de todos a la educación, a la formación y a un aprendizaje continuado, incluyente y de calidad; que garantiza un salario mínimo digno para todos, favorece la transparencia salarial para alcanzar una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el lugar de trabajo, garantiza un marco jurídico justo para los trabajadores de las plataformas. Para ello, se debe favorecer el diálogo social a todos los niveles, y debe reforzarse la lucha contra la pobreza— en particular la pobreza infantil—, así como la lucha contra la exclusión social a través de mecanismos eficaces como los regímenes de ingresos mínimos. Llamamos a la Comisión Europea y a los demás Estados miembros a una movilización general por la juventud de Europa, en particular a través de la garantía europea reforzada para la juventud.
16. Francia y España se comprometen a implantar la Agenda Europea del Consumidor, colaborando especialmente en la defensa de los derechos de los consumidores.
17. Nuestros países reiteran su voluntad de apoyar a los sectores culturales y creativos, que han sufrido mucho la crisis sanitaria, en particular a través de sus planes de recuperación nacionales. Seguirán produciéndose intercambios para trabajar por la creación de mecanismos europeos de apoyo a los creadores. La creciente digitalización de la cultura hace indispensable una aplicación armonizada de las directivas europeas en materia de derechos de autor y sobre obras audiovisuales. Trabajaremos por la regulación de las plataformas y su justa participación en la creación y remuneración de los contenidos culturales.
18. España y Francia reiteran su apoyo a la preservación de la libre circulación de personas dentro del espacio Schengen, garantizando en particular la coordinación y la proporcionalidad de las decisiones relativas a las fronteras interiores europeas. Se debe garantizar su mantenimiento a través de la gestión moderna y eficaz de los controles en las fronteras exteriores, la mejora de la gobernanza de Schengen y el refuerzo de la cooperación policial. La cooperación en materia de lucha contra el terrorismo sigue siendo una prioridad común.
19. Basados en los buenos resultados hasta ahora obtenidos, ambos países se comprometen a seguir colaborando para minimizar el impacto que situaciones especiales puedan tener en la libre circulación de mercancías a través de los Pirineos. En este sentido, se comprometen a seguir apoyando la iniciativa comunitaria de las “green lanes” y a coordinar posiciones de cara a la Estrategia de Movilidad de la Unión Europea.
20. En materia de asilo y migraciones, nuestros países reiteran la importancia de trabajar por una migración regular, segura y ordenada, y apelan a una reforma que permita reforzar el sistema

de asilo europeo, favorecer la integración y la inclusión social de los migrantes regulares y controlar los flujos migratorios. Esto supondría una aplicación concreta y efectiva de los principios humanitarios, solidarios y de distribución equitativa de responsabilidades entre los Estados miembros, gestionar la responsabilidad común de los flujos migratorios en nuestras fronteras exteriores, acompañada de una cooperación ambiciosa y reforzada con los países de origen y tránsito, centrada en la prevención de la migración irregular, en particular en el Magreb y en África Occidental, para tratar las causas profundas de las migraciones, fomentar la migración regular y atajar la inmigración irregular. España y Francia desean favorecer, con sus socios europeos, la realización de proyectos concretos y eficaces con terceros países, en el marco del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI) acogiendo al espíritu de trabajo conjunto de las iniciativas Team Europe, como la que ha presentado España para la migración.

21. España y Francia son fervientes defensoras del Estado de derecho, un valor fundamental de la Unión Europea, y celebran el mecanismo europeo para el Estado de derecho lanzado por la Comisión en 2020. España y Francia celebran también el establecimiento de un nuevo régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión Europea.
22. Desde la última Cumbre de 2017, los Estados miembros han decidido reforzar la Defensa europea tanto desde el punto de vista operativo como del desarrollo de capacidades. La cooperación estructurada permanente, el fondo europeo de defensa y la facilidad europea para la paz constituyen los pilares de una Europa capaz de asumir más responsabilidades y de actuar de manera más autónoma. Una Unión Europea más fuerte en materia de seguridad y defensa constituirá una baza para sus socios a nivel mundial. La brújula estratégica fijará un rumbo para 2030: misiones y operaciones más sólidas, una Europa más resiliente en materias industrial y tecnológica, garantía de libre acceso a los espacios estratégicos disputados, – marítimo, cibernético, aéreo, espacial – frente a la persistencia o la agravación de las amenazas y de unos competidores cada vez más decididos. Ya hemos empezado a actuar en ese marco, a semejanza de nuestra participación conjunta en la presencia marítima coordinada en el Golfo de Guinea, y de las asociaciones ambiciosas con nuestros aliados tradicionales y nuestros socios de África y el Indo-Pacífico. Nuestras dos presidencias del Consejo de la Unión Europea serán la ocasión de adoptar la brújula y de garantizar el seguimiento de su aplicación.
23. El refuerzo de la capacidad de los europeos para defender sus intereses de manera soberana, y de los medios que dedican a ello, contribuirá de manera decisiva a la solidez y a la cohesión transatlántica y de la OTAN. Nuestros países apoyan la reflexión estratégica abordada en la cumbre de Londres y trabajarán juntos en la preparación de la próxima cumbre de la OTAN, cuyos Jefes de Estado y de Gobierno aliados fijarán los parámetros para la adaptación de la Alianza a los desafíos actuales y futuros. Por otra parte, España y Francia son plenamente conscientes de la importancia de una revitalización del vínculo transatlántico para responder al deterioro del contexto de seguridad y hacer frente a los desafíos comunes.
24. Además, la crisis sanitaria ha demostrado la capacidad de las fuerzas armadas de España y Francia para adaptarse rápidamente a las nuevas exigencias operativas. En este contexto,

nuestros dos países se comprometen a desarrollar un proceso de lecciones aprendidas de esta crisis para reforzar la resiliencia de la Unión Europea, en particular en el marco del primer congreso de medicina militar de la Unión que organizará España antes de final de año.

25. En el ámbito del armamento, en el que España y Francia ya son socias en el marco de numerosos programas importantes (Tigre, A400M, Eurodrone, NGWS/FCAS, ESSOR...), nuestros dos países seguirán colaborando activamente para llevar a cabo las cooperaciones iniciadas, esenciales para responder a las necesidades de nuestros ejércitos y reforzar la base industrial y tecnológica de defensa de Europa, actualmente puesta a prueba por la crisis sanitaria que atravesamos. La cooperación hispano-francesa se reforzará también en otros ámbitos tecnológicos, como la radio definida por software. Esta cooperación, sobre elementos existentes y por desarrollar, incrementará la interoperabilidad de nuestras Fuerzas y reforzará todavía más la colaboración entre las industrias de ambos países.
26. En el marco de la coalición para el Sahel, y como continuación de la Cumbre de N'Djamena, nuestros dos países mantendrán un excelente nivel de cooperación sobre el terreno, semejante al apoyo continuado y consecuente de España a la operación *Barkhane*. La puesta en marcha de las fuerzas del Sahel sigue siendo nuestra prioridad común, en particular el compromiso con la misión de formación europea EUTM Mali a cuyo mando se encuentra España, y en nuestra determinación en apoyar las iniciativas europeas en el Sahel. España y Francia dan ejemplo también en materia de estabilización y refuerzo de las capacidades de las fuerzas de seguridad interiores en el Sahel, destacan el éxito del proyecto GAR SI Sahel, en el que participan la Guardia Civil española y la *Gendarmerie* francesa, y apoyan su prolongación. Bajo el impulso de la presidencia española de su Asamblea General, la Alianza Sahel y sus miembros se han comprometido a concentrar sus esfuerzos en las zonas más frágiles, acompañando la acción de los países del G5 Sahel.
27. España y Francia comparten un vivo interés por el desarrollo y la prosperidad de su vecindad meridional, habiéndose comprometido a desempeñar un papel de liderazgo compartido en el proceso de reactivación de las relaciones entre la Unión Europea y sus socios meridionales en el marco de la política europea de vecindad. Ambos países abogan en el seno de la Unión Europea por la promoción de dichas relaciones y el aumento de su peso político, merced a la profundización del diálogo con nuestros socios del sur. En este sentido, se han comprometido a poner en marcha la nueva agenda para el Mediterráneo.
28. España y Francia prestan especial atención al fortalecimiento de sus relaciones con América Latina en calidad de socios estratégicos. Nuestros países desean adoptar igualmente, sobre la base de un documento marco, una estrategia ambiciosa, abierta, incluyente y cooperativa de la Unión Europea para el Indo-Pacífico.

29. La vigésimo sexta cumbre franco-española ha constituido una ocasión propicia para:

- Firmar el Convenio relativo a la nacionalidad entre la República Francesa y el Reino de España, que constituye un paso decisivo en nuestra historia común, brindando a los nacionales de ambos países la posibilidad de adquirir la nacionalidad del otro Estado, lo cual facilitará la vida cotidiana de miles de nuestros conciudadanos.
- Reafirmar nuestro compromiso de colaborar en la recuperación económica, los Planes para la Recuperación y Resiliencia y el fomento de la autonomía industrial, tecnológica y digital de Europa mediante el desarrollo de proyectos industriales, incluidos los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) en ámbitos como la electrónica y la conectividad, y el almacenamiento en la Nube. Convencidos del importante papel que jugará el hidrógeno en la descarbonización de la industria y el sector de la movilidad pesada, España y Francia se comprometen a trabajar juntos para promover y desarrollar este ámbito.
- Firmar la declaración de intenciones relativa al fomento de combustibles sostenibles para la aviación, con el fin de intensificar la labor conjunta destinada a desarrollar las capacidades que propicien el suministro de combustibles sostenibles en el ámbito de la aviación.
- Reafirmar la importancia de la cooperación bilateral en los ámbitos agrícola y agroalimentario, en particular en materia de salud vegetal y animal, así como en los sectores vinícola y hortofrutícola. Continuar planteando posiciones comunes a escala europea sobre el futuro de la PAC y la Estrategia “De la granja a la mesa”.
- Reforzar la cooperación entre nuestros servicios de seguridad interior para luchar enérgicamente contra el terrorismo, que ha golpeado singularmente a nuestros países, promoviendo investigaciones conjuntas y proyectos comunes, como el equipo conjunto de investigación contra el terrorismo en Níger o el proyecto de una unidad de policía franco-española en la frontera. Seguiremos colaborando y coordinándonos en la lucha contra la delincuencia organizada, el tráfico de estupefacientes y las redes de inmigración ilegal, tanto bilateralmente como a escala europea e internacional. Asimismo, mantendremos nuestra coordinación en los proyectos en África y América Latina.
- Reforzar el intercambio de información para la identificación, incautación y confiscación de los bienes producto de actos delictivos, mediante la cooperación de las autoridades judiciales, en consonancia con la declaración de los ministros de Justicia.
- El 7 de octubre de 1983, España y Francia firmaron un acuerdo de cooperación en el ámbito de la defensa. Habida cuenta de la evolución del contexto estratégico y las relaciones entre ambos países, España y Francia han convenido revisar su contenido y hacer constar en el mismo su voluntad común de estrechar la cooperación en materia de política común de seguridad y defensa. Se trata, en particular, de reforzar nuestra respuesta común a las nuevas amenazas, señaladamente híbridas, para proteger los flujos estratégicos, defender nuestra libertad de actuación en los espacios estratégicos disputados (marítimo, aéreo, espacial, cibernético) y reforzar la cooperación, ya de por sí intensa, entre nuestras fuerzas armadas. En este sentido, nuestros países organizarán próximamente un Consejo franco-

español de defensa y seguridad en formato defensa (CFEDS) que brindará asimismo la oportunidad de actualizar la hoja de ruta establecida en la última edición del Consejo en 2013.

- Profundizar en la cooperación sanitaria transfronteriza, especialmente para facilitar, a ambos lados de la frontera, la libre prestación de servicios médicos por parte de los profesionales de la salud franceses y españoles y el reconocimiento inmediato de sus títulos, con el fin de reforzar a escala europea el modelo hospitalario único del hospital binacional franco-español de Puigcerdá y su atractivo, así como de definir las modalidades de cooperación transfronteriza en lo que respecta a la atención sanitaria de urgencia, sobre la base de las premisas comunes ya asumidas.
- Reforzar la cooperación bilateral en el ámbito laboral, con el objetivo común de fortalecer la dimensión social de la UE y reforzar la cooperación entre las respectivas inspecciones de trabajo en lo relativo al empleo transfronterizo, con el objeto de luchar contra el fraude y la precariedad laboral, así como de mejorar las condiciones de los trabajadores desplazados.
- Continuar armonizando los sistemas educativos de ambos países conforme a las modificaciones del acuerdo suscrito relativo al Bachibac. Reforzar el conocimiento de la lengua y la cultura españolas y francesas desarrollando planes de estudio de excelencia lingüística y cultural (secciones binacionales de bachibac, secciones internacionales españolas y secciones bilingües francófonas); establecer vías de cooperación entre los campus profesionales franceses y los centros de formación profesional españoles, que faciliten el reconocimiento de las competencias adquiridas por los estudiantes en sus estudios en el exterior; facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes en las universidades de Francia y España ; y fomentar la movilidad de los profesores y de los estudiantes universitarios.
- Continuar con la labor de recuperación de la memoria de nuestra historia común, iniciada con la aplicación del acuerdo bilateral de 24 de abril de 2006 relativo a los archivos de la guerra civil española, el exilio, la resistencia y la deportación. Trabajar conjuntamente para aprovechar el enorme valor de los archivos históricos de la Oficina de protección de las personas refugiadas y apátridas sobre la población de refugiados españoles, así como reactivar la cooperación en este ámbito a partir de los trabajos recientes realizados en Francia.
- Crear una Comisión Bilateral para la organización de eventos relacionados con la obra y la vida de Pablo Picasso, encarnación franco-española de nuestra historia europea, con vistas a la conmemoración del quincuagésimo aniversario de su muerte en 2023.
- Congratularse del diálogo establecido entre las organizaciones empresariales CEOE y Medef, y de su voluntad de organizar un foro de empresarios en paralelo a las próximas cumbres, y reconocer la labor de las cámaras de comercio oficiales.

34. Con ocasión de esta vigésimo sexta cumbre, España y Francia, depositarias de una amistad secular que continúa labrándose a diario merced a los intensos intercambios humanos, culturales, políticos y económicos entre nuestros países, han expresado su deseo de profundizar aún más en sus relaciones bilaterales, en el marco y al servicio de la construcción europea.

35. Por su dimensión concreta para muchos de nuestros conciudadanos, la cooperación transfronteriza constituye uno de los cimientos de nuestra relación bilateral. Se llevará a cabo una labor conjunta con el fin de definir una estrategia transfronteriza entre ambos países.

36. En el marco de su compromiso europeo, nuestros países comparten numerosos intereses comunes y expresan su voluntad de reforzar, por medio de una mayor coordinación, su cooperación y su convergencia. A tal fin, España y Francia han resuelto iniciar los trabajos necesarios para la firma de un tratado de cooperación bilateral franco-española.